

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34579 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Numero de asunto: 458/2013-O.

Fecha del auto de declaración de concurso: 29/07/13.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: La Maison Belge de Gracia, S.L., con domicilio en C/ Montseny, 17, bajos, Barcelona, y CIF n.º B63508535.

Administradores concursales: Miguel Galán Guerrero, Abogado, con dirección postal en C/ Muntaner, 318, entlo. 2.ª, 08021 Barcelona, y correo electrónico concursal@dickae.com.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 30 de julio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130051451-1